



El 7 de enero de 2020 la OMS identificó el nuevo Coronavirus COVID-19 y declaró este brote como emergencia de salud pública de importancia internacional, el 6 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y de la Protección Social dio a conocer el primer caso de brote de enfermedad por nuevo Coronavirus COVI 0-19 en el territorio nacional, el 9 de marzo de 2020 la OMS solicitó a los países la adopción de medidas prematuras con el objetivo de detener la transmisión y prevenir la propagación del virus, con la Resolución 0000380 10 de marzo 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social adoptó, otras, medidas preventivas sanitarias, aislamiento y cuarentena, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, ministro de Salud y Protección Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de Ley 1 de 201 declaró el estado de emergencia sanitaria por causa nuevo Coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional hasta 30 de mayo de 2020, medida que se ha venido prorrogando. Desde marzo 17 de 2020 la Junta Permanente Prosemana Santa de Popayán, en aras de evitar contagios inició cierre de establecimiento continuando con el pago de nóminas a todo el personal conformado por

- Dos funcionarias de administración
- Dos funcionarias de Artesanías
- Dos funcionarias de Taller Luis Carlos Durán.

Y continuó con los siguientes contratos de prestación de servicios:

- Asistente de Secretaria.
- Redes Sociales
- Contabilidad
- Revisoría Fiscal

Presentó en su debido momento Postulación al Paef-(Beneficio del Gobierno para nómina). Las subvenciones totales entre abril y diciembre de 2020 ascendieron a \$15 millones. Dicho beneficio aplicará hasta marzo de 2021 supeditado al cumplimiento de requisitos.

Gestionó Recursos ante la Alcaldía de Popayán para poder enlucir la ciudad con pendones, para ello el Municipio se comprometió a aportar el doble de los aportes que gestionara la Junta Permanente Prosemana Santa de Popayán, de tal forma que la Fundación con ayuda de la Sra Gisselle Cecilia Muñoz Hoyos procedió a la consecución de los siguientes aportes: Carvajal Educacion S.A.S. 13,000,000

- |                           |            |
|---------------------------|------------|
| • Banco Mundo Mujer S.A.  | 13,000,000 |
| • Sustentark Arquitectura | 1,500,000  |
| • Asmet Salud Eps Sas     | 5,000,000  |
| • Macticafe S.A.S.        | 1,250,000  |

A la fecha la Alcaldía de Popayán no ha otorgado el respectivo aval que permita continuar con la obtención de los recursos comprometidos.

La Casa sede de la Fundación Junta Permante Prosemana Santa de Popayán reabrió sus puertas al público de manera parcial en septiembre de 2020 con el debido cumplimiento de protocolos y medidas de bioseguridad. La Junta Directiva se reunió continuamente de manera virtual durante el 2020. De acuerdo con el Decreto 434 del 19 de marzo del 2020, el gobierno estableció plazos especiales para las reuniones ordinarias del máximo órgano social, de modo que se pueden realizar, a más tardar, dentro del mes siguiente a la finalización de la emergencia sanitaria, situación que por la grave crisis se ha venido prorrogando, siendo la más reciente, la prorroga la emitida el 25 de noviembre de 2020 que cubre hasta el 28 de febrero de 2021. Por tal razón y en espera a poder realizar la Asamblea general, la cual inicialmente fue convocada el 27 de febrero de 2020 para el 20 de marzo de 2020, pero suspendida por la Pandemia, la Junta Directiva presenta a la comunidad Semana Santa, los estados financieros 2020 comparados contra 2019 y 2018, en los que se puede apreciar el deterioro del capital de trabajo debido principalmente a la no realización de la muestra artesanal manos de oro que durante varios años ha provisto a la Fundación Junta Permanente Prosemana Santa de Popayán de recursos para poder funcionar durante todo el año, ya que los dineros que aportan entidades públicas como Ministerio de Cultura son de destinación específica encaminados a Concertación o a Restauración según el caso.

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS**

Acumulados del 01 de enero y el 31 de diciembre de los años 2020-2019-2018

Cifras Expresadas en Pesos Colombianos

CONCEPTO	Nota	Año 2020	Año 2019	Año 2018	Var 2020-2019 \$	Var %	Var 2019-2018 \$	Var %
<b>INGRESOS</b>								
Actividades Conexas	12	22,662,003	59,868,500	56,421,140	(37,206,497)	-62%	3,447,360	6%
Ingresos Mausoleo		4,950,000	17,790,000	15,475,000	(12,840,000)	-72%	2,315,000	15%
Ingresos Artesanías		1,324,800	240,100,132	223,336,160	(238,775,332)	-99%	16,763,972	8%
<b>Subtotal Ordinarios</b>		<b>28,936,803</b>	<b>317,758,632</b>	<b>295,232,300</b>	<b>(288,821,829)</b>	<b>-91%</b>	<b>22,526,332</b>	<b>8%</b>
Diversos		165,909,101	221,695,192	152,008,620	(55,786,091)	-25%	69,686,572	46%
Paef-Subvención nómina Gobierno Financieros		15,182,000 7,979,902	801,093	906,224	7,178,809	896%	(105,131)	-12%
<b>Subtotal otros Ingresos</b>	<b>13</b>	<b>189,071,003</b>	<b>222,496,285</b>	<b>152,914,844</b>	<b>(48,607,282)</b>	<b>-22%</b>	<b>69,581,441</b>	<b>46%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>218,007,806</b>	<b>540,254,917</b>	<b>448,147,144</b>	<b>(337,429,111)</b>	<b>-62%</b>	<b>92,107,773</b>	<b>21%</b>
<b>COSTOS</b>								
Costo Muestra Manos De Oro		0	97,554,402	75,275,383	(97,554,402)	-100%	22,279,019	30%
Costo Artesanías		51,320,498	59,333,115	54,344,447	(8,012,617)	-14%	4,988,668	9%
Costo Taller Luis Carlos Duran		58,717,890	67,886,696	64,505,411	(9,168,806)	-14%	3,381,285	5%
Costo Mausoleo		2,111,862			2,111,862			
<b>TOTAL COSTOS</b>	<b>14</b>	<b>112,150,250</b>	<b>224,774,213</b>	<b>194,125,241</b>	<b>(112,623,963)</b>	<b>-50%</b>	<b>30,648,972</b>	<b>16%</b>
<b>Excedente Generado Por Muestra Manos de Oro</b>		<b>1,324,800</b>	<b>142,545,730</b>	<b>148,060,777</b>	<b>(141,220,930)</b>	<b>-99%</b>	<b>34,030,257</b>	<b>23%</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION 15</b>								
Laborales (Beneficio a Empleados)		56,132,953	58,168,640	54,897,141	(2,035,687)	-3%	3,271,499	6%
Honorarios		28,564,554	22,508,000	16,800,000	6,056,554	27%	5,708,000	34%
Contribuciones y Afiliaciones		724,926	1,644,210	2,044,800	(919,284)	-56%	(400,590)	-20%
Seguros		3,352,546	3,528,708	3,637,531	(176,162)	-5%	(108,823)	-3%
Servicios		10,038,071	7,141,146	25,735,704	2,896,925	41%	(18,594,558)	-72%
Gastos Legales		1,689,300	1,939,900	2,055,300	(250,600)	-13%	(115,400)	-6%
Mantenimiento Y Reparaciones		2,308,070	18,702,922	19,507,990	(16,394,852)	-88%	(805,068)	-4%
Adecuación e instalación		0	810,000	1,448,000	(810,000)	-100%	(638,000)	-44%
Gastos de viaje		2,176,642	9,756,720	16,575,854	(7,580,078)	-78%	(6,819,134)	-41%
Depreciaciones		0	23,096,474		(23,096,474)	-100%	23,096,474	
Amortizaciones		0	19,717,730		(19,717,730)	-100%	19,717,730	
Diversos y Contrapartidas Convenios		6,644,289	105,721,152	102,501,937	(99,076,863)	-94%	3,219,215	3%
<b>Totales</b>		<b>111,631,351</b>	<b>272,735,602</b>	<b>245,204,257</b>	<b>(161,104,251)</b>	<b>-59%</b>	<b>27,531,345</b>	<b>11%</b>
<b>OTROS GASTOS</b>								
Financieros		1,014,720	1,189,280	4,880,592	(174,560)	-15%	(3,691,312)	-76%
Gastos extraordinarios		2,757,521	7,546,949	3,680,394	(4,789,428)	-63%	3,866,555	105%
Gastos diversos		11,905,577			11,905,577			
<b>Totales</b>		<b>15,677,818</b>	<b>8,736,229</b>	<b>8,560,986</b>	<b>6,941,589</b>	<b>79%</b>	<b>175,243</b>	<b>2%</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>		<b>239,459,419</b>	<b>506,246,044</b>	<b>447,890,484</b>	<b>(266,786,625)</b>	<b>-53%</b>	<b>58,355,560</b>	<b>13%</b>
<b>EXCEDENTE (Deficit) DESPUES DE IMPUESTOS</b>		<b>(21,451,613)</b>	<b>34,008,873</b>	<b>256,661</b>	<b>(55,460,486)</b>	<b>-163%</b>	<b>33,752,212</b>	<b>13151%</b>

GUILLERMO JOSE OSPINA LOPEZ  
Representante Legal

MARIA EUGENIA ROBLEDO PEÑA  
Contador  
T.P. N° 87,832

DARIO ENRIQUE TORRES CASTILLO  
Revisor Fiscal  
TP 26.699-T

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL  
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020-2019 y 2018  
 (Expresados en Pesos Colombianos)

CONCEPTO	Notas	Año 2020	Año 2019	Año 2018	Var 2020- 2019\$	Var %	Var 2019-2018\$	Var %
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	3	99,615,771	133,950,107	21,190,126	(34,334,336)	-26%	112,759,981	532%
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CXC	4	47,618,544	266,986,276	30,318,798	(219,367,732)	-82%	236,667,478	781%
INVENTARIOS	5	2,992,000			2,992,000		-	
<b>Subtotal ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>150,226,315</b>	<b>400,936,383</b>	<b>51,508,924</b>	<b>(250,710,068)</b>	-63%	<b>349,427,459</b>	<b>678%</b>
INSTRUMENTOS DE INVERSION- CDT	N 3-1	131,458,624	124,129,990	116,467,398	7,328,634	6%	7,662,591	7%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	5	119,587,662	119,587,662	136,714,136	-	0%	(17,126,474)	-13%
DIFERIDOS-(mejoras prop ajena+software)	6	72,939,096	69,639,345	116,065,574	3,299,751	5%	(46,426,229)	-40%
OTROS ACTIVOS-Bienes de arte y cultura	7	60,617,924	60,617,924	65,235,539	-	0%	(4,617,615)	-7%
<b>Subtotal ACTIVO LARGO PLAZO</b>		<b>384,603,305</b>	<b>373,974,920</b>	<b>434,482,647</b>	<b>10,628,385</b>	3%	<b>-60,507,727</b>	<b>-14%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>534,829,621</b>	<b>774,911,303</b>	<b>485,991,571</b>	<b>(240,081,683)</b>	-31%	<b>271,793,258</b>	<b>56%</b>
CUENTAS POR PAGAR	8	8,448,824	275,460,886	6,835,470	(267,012,062)	-97%	268,625,416	3930%
ACRENCIAS LABORALES	9	10,029,000	8,932,008	8,699,944	1,096,992	12%	232,064	3%
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	10	60,772,000	13,487,000	35,096,900	47,285,000	351%	(21,609,900)	-62%
<b>Subtotal PASIVO CORRIENTE</b>		<b>79,249,824</b>	<b>297,879,894</b>	<b>50,632,314</b>	<b>(218,630,070)</b>	-73%	<b>247,247,580</b>	<b>488%</b>
<b>PASIVO LARGO PLAZO- Intereses CDT</b>	10	26,773,913	26,773,913	19,110,634	-	0%	7,663,280	40%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>106,023,737</b>	<b>324,653,807</b>	<b>69,742,948</b>	<b>(218,630,070)</b>	-67%	<b>254,910,860</b>	<b>366%</b>
CAPITAL SOCIAL	11	10,000,000	10,000,000	10,000,000	-	0%	-	0%
SUPERAVIT DE CAPITAL		102,000,000	102,000,000	102,000,000	-	0%	-	0%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		(21,451,613)	34,008,873	256,661	(55,460,486)	-163%	33,752,212	13151%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		340,605,496	306,596,623	306,339,963	34,008,873	11%	256,660	0%
RESULTADOS ADOPCION NIIF		(2,348,000)	(2,348,000)	(2,348,000)	-	0%	-	0%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>428,805,884</b>	<b>450,257,496</b>	<b>416,248,624</b>	<b>(21,451,613)</b>	-5%	<b>34,008,872</b>	<b>8%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>534,829,621</b>	<b>774,911,304</b>	<b>485,991,572</b>	<b>(240,081,683)</b>	-31%	<b>288,919,732</b>	<b>59%</b>


GUILLERMO JOSE OSPINA LOPEZ  
 Representante Legal

MARIA EUGENIA ROBLEDO PEÑA  
 Contador  
 T.P. N° 87,832

DARIO ENRIQUE TORRES CASTILLO  
 Revisor Fiscal  
 TP 26.699-T

**FUNDACION JUNTA PERMANENTE PROSEMANASANTA DE POPAYAN**  
**ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO**  
**NIT 891.580.024-7**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL (Método Indirecto)**  
**Por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
**Cifras Expresadas en Pesos Colombianos**

CONCEPTO	Del 01 al 31 Diciembre de	Del 01 al 31 Diciembre de 2019
<b>Excedente (Pérdida) Neta del Ejercicio</b>	<b>(21,451,613)</b>	<b>34,008,873</b>
<b>Más o (Menos) Partidas que no afectaron el Efectivo -Deterioro</b>	-	5,000,000
<b>Subtotal Efectivo Generado por la Operación</b>	<b>(21,451,613)</b>	<b>39,008,873</b>
(Aumento) Disminución en Inversiones	(7,328,634)	(7,662,591)
(Aumento) Disminución en Deudores	219,367,732	(236,667,478)
(Aumento) Disminución en Inventarios	(2,992,000)	-
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar	(267,012,062)	268,625,416
Aumento (Disminución) de Beneficios a Empleados	1,096,992	232,064
Aumento (Disminución) de Ingresos Recibidos por Ant y Otros Pasivos	47,285,000	(13,946,620)
<b>TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(9,582,972)</b>	<b>10,580,790</b>
(Aumento) Disminución Propiedad, Planta y Equipo	-	17,126,474
(Aumento) Disminución de Mejoras Propiedad Ajena	(3,299,751)	46,426,229
<b>TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION</b>	<b>(3,299,751)</b>	<b>63,552,703</b>
(Aumento) Disminución de Excedentes Acumulados para Convenio Restauración	-	(382,385)
<b>TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>-</b>	<b>(382,385)</b>
<b>AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EN EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>(34,334,336)</b>	<b>112,759,981</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>133,950,107</b>	<b>21,190,126</b>
<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES</b>	<b>99,615,771</b>	<b>133,950,107</b>



**GUILLERMO JOSE OSPINA LOPEZ**  
Representante Legal



**DARIO ENRIQUE TORRES CASTILLO**  
Revisor Fiscal  
TP 26.699-T



**MARIA EUGENIA ROBLEDO PEÑ.**  
Contador  
T.P. N° 87,832

FUNDACION JUNTA PERMANENTE PROSEMANASANTA DE POPAYAN  
 ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
 NIT 891.580.024-7

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 Por el años terminados al 31 de diciembre de 2020-2019-2018  
 (Expresados en Pesos Colombianos)

Concepto	Saldo a Dic 31 De 2020	Movimiento Del año	Saldo a Dic 31 De 2019	Movimiento Del año	Saldo a Dic 31 De 2018
Capital Social	10,000,000	-	10,000,000	-	10,000,000
Superavit De Capital	102,000,000	-	102,000,000	-	102,000,000
Resultado del Ejercicio	(21,451,613)	(55,460,486)	34,008,873	33,752,212	256,661
Saldo del Ejercicio Anteriores	340,605,496	34,008,873	306,596,623	256,660	306,339,963
Resultados Adopción Niif	(2,348,000)	-	(2,348,000)	-	(2,348,000)
<b>TOTALES</b>	<b>428,805,884</b>	<b>(21,451,613)</b>	<b>450,257,496</b>		<b>416,248,624</b>

GUILLERMO JOSE OSPINA LOPEZ  
 Representante Legal

MARIA EUGENIA ROBLEDO PEÑA  
 Contador  
 T.P. N° 87,832

DARIO ENRIQUE TORRES CASTILLO  
 Revisor Fiscal  
 TP 26.699-T

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

**DECLARACION DE CUMPLIMIENTO**

Estos estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Versión 2015 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales están contenidas en el anexo 2 del decreto 2420 de diciembre de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015.

**NOTA No. 1: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.**

**FUNDACION JUNTA PERMANENTE PROSEMANA SANTA DE POPAYAN**, identificada con Nit.891.580.024-7 y domiciliada en la calle 5 nro. 4-51 ciudad de Popayán,

la Junta Permanente Pro Semana Santa se ha considerado como el mecanismo adecuado para salvaguardar "Las Procesiones de la Semana Santa de Popayán". Así lo entendió en su momento el Gobierno del Departamento del Cauca, cuando a través de la Asamblea Departamental se aprobó la Ordenanza No. 14 de 1.939, mediante la cual la creó como Entidad sin Animo de Lucro, y posteriormente cuando a través de la Resolución No. 000i'2 del 29 de noviembre de 1.963 le reconoció su Personería Jurídica. Así lo ha entendido la Jerarquía Eclesiástica que le reconoce su competencia y así lo tiene claro la comunidad Payanesa que no solo respeta sus ejecutorias, sino que permanece pendiente de sus actividades.

En Cámara de Comercio del Cauca se encuentra inscrita bajo el número 1146 del 20 de julio de 1997, número de inscripción S0000579.

De acuerdo con acta nro. 20 del 04 de agosto de 2014 suscrita por la asamblea de asociados y registraba en la cámara de comercio bajo el nro. 34201 la Junta Permanente Pro semana Santa de Popayán pasó a ser Fundación Junta Permanente Pro Semana Santa de Popayán.

El 07 de julio de 2004 mediante ley 891, Las procesiones de Semana Santa de Popayán, Cauca fueron declaradas Patrimonio Cultural Nacional de Colombia.

El 2 de noviembre de 2009, durante la reunión del Comité intergubernamental para la .Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO en Abu Dhabi, capital de Emiratos Árabes Unidos (EAU), se aprobó la inclusión de "Las Procesiones de Semana Santa de Popayán" en la Lista Representativa de Patrimonio Cultura/Inmaterial de /a Humanidad

El 24 de noviembre de 20019 mediante resolución 2433, el Ministerio de Cultura, incluyó "Las procesiones de Semana Santa de Popayán, Cauca" en la lista Representativa de Patrimonio Cultural inmaterial con lo cual aprobó plan especial de salvaguardia de la manifestación cultural orientado al fortalecimiento, revitalización, sostenibilidad y promoción de la respectiva manifestación, previo concepto favorable del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

**Naturaleza Jurídica:** FUNDACION JUNTA PERMANENTE PRO SEMANA SANTA DE POPAYÁN es una ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

**Objeto Social:** La Fundación Junta Permanente Pro Semana Santa de Popayán tiene por objeto velar porque se mantengan la Procesiones de Semana de Popayán y no se extingan; actuar para que recuperen plenamente su significado para la ciudad de Popayán, propender por todos los medios a su alcance, a su mejoramiento material y mayor esplendor, conseguir de las autoridades civiles, eclesiásticas, así como organizaciones de todo orden nacional o internacional, el apoyo moral, material y pecuniario para que puedan llevarse a cabo.

**Entidad de Vigilancia:** La entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control sobre la Fundación Junta Permanente Pro Semana Santa de Popayán es la Gobernación del Cauca.

**Duración:** La duración de FUNDACION JUNTA PERMANENTE PROSEMANA SANTA DE POPAYAN es indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

## NOTA No. 2. ESTANDAR CONTABLE APLICADO Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

La Fundación Junta Permante Prosemana Santa De Popayán de acuerdo con el marco técnico contable vigente en Colombia se encuentra catalogada en el Grupo II y cuenta con políticas contables debidamente aprobadas por su Junta Directiva.

## NOTA No. 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTES

### 3.1. CONFORMADO POR SALDOS EN CAJA Y BANCOS

### 3.2 INVERSIONES- CDTs EN BANCOS

**LA FUNDACION JUNTA PERMANENTE PROSEMANA SANTA DE POPAYAN.** Tiene constituidos CDT que corresponden al importe recibido para mausoleo menos los costos asociados.

## NOTA No. 4: DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

De 2019 a 2020 se presenta una importante disminución en cuentas por cobrar debido al recaudo de cuenta por cobrar Convenio Restauración correspondiente a Iva 2018 en enero de 2020.

#### NOTA No. 5: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y DIFERENCIAS TEMPORARIAS

<b>PROPIEDADES-PLANTA Y EQUIPOS</b>	<b>119,587,662</b>
Terrenos-Mausoleo	45,000,000
Construcciones y edificaciones-Mausoleo	53,596,929
Equipo de oficina	87,130,342
Equipo de computación y comunicación	30,428,868
Depreciación acumulada	- 96,568,477

#### NOTA No. 6: DIFERIDOS - MEJORAS PROPIEDAD AJENA -SOFTWARE POR AMORTIZAR

Corresponde a Inversiones en la Casa de JPPSS para realización de acometida en teatrino, sala de exposición suministro e instalación de equipos.

En el 2020 la Fundación actualizó su base de datos y software contable.

#### NOTA No. 7: OTROS ACTIVOS

Corresponde a Inversiones en bienes de arte y cultura particularmente establecidos por talla de imágenes

#### NOTA No. 8: CUENTAS POR PAGAR.

De 2020 a 2019 se presenta disminución de cuentas por pagar por concepto de giros a proveedores por costos y gastos derivados principalmente de contratos de Restauración con recursos de Iva 2018 recaudado en enero de 2020.

#### NOTA No. 9. OTROS PASIVOS

Este rubro está conformado por los saldos que la FUNDACION JUNTA PERMANENTE PROSEMANA SANTA DE POPAYAN recibió de parte de artesanos como anticipo para reserva de stand manos de oro, feria que no fue posible realizar debido a pandemia.

#### NOTA No. 10. ACRENCIAS LABORALES- BENEFICIOS A EMPLEADOS

Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de **FUNDACION JUNTA PERMANENTE PROSEMANA SANTA DE POPAYAN**, como consecuencia del derecho legal adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el régimen laboral colombiano: Salarios, Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago.

#### NOTA No. 11. PATRIMONIO

La FUNDACION **JUNTA PERMANENTE PROSEMANA SANTA DE POPAYAN**, reinvierte el 100% de sus excedente en sus actividades meritorias

#### NOTA No. 12: INGRESOS ORDINARIOS Y COSTOS

Los ingresos ordinarios son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad, los cuales se han visto altamente comprometidos en el último año como resultado de la Pandemia lo cual pone en riesgo la sostenibilidad de la misma, por lo que se hace necesario que entidades aporten recursos para preservar el Patrimonio, pues los valores recaudados correspondientes a barrote, sindicaturas y demás son marginales comparados con los compromisos especialmente laborales contratados por la Fundación.

### NOTA N° 13. OTROS INGRESOS -

Dentro de este rubro se contemplan los aportes recibidos por entidades privadas con el objeto de apoyar las procesiones de la Semana Mayor .

### NOTA N° 14. COSTOS

Corresponde a los costos directamente relacionadas con la actividad de generación de ingresos divida en costos Feria manos de oro, costo Artesanías y costo taller Luis Carlos Duran.

### NOTA N° 15. GASTOS LABORALES -BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponden a los gastos originados en la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de **FUNDACION JUNTA PERMANENTE PROSEMANA SANTA DE POPAYAN**, entre otras normatividades.

### NOTA No. 16: TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con LA FUNDACION JPPSS DE POPAYAN,

La Representación Legal y la Junta Directiva de la **FUNDACION JUNTA PERMANENTE PROSEMANA SANTA DE POPAYAN** fungen Ad-honoren.



GUILLERMO JOSÉ OSPINA LÓPEZ  
Representante Legal  
T.P. N° 87,832



MARÍA EUGENIA ROBLEDO PEÑA  
Contador  
TP 26.699-T



DARIO ENRIQUE TORRES  
Revisor Fiscal